



DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: <http://www.ande.gov.py>
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1234/2017

“SERVICIOS PROFESIONALES DE SUPERVISIÓN TÉCNICA,
CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA
DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA EN EL ÁREA
METROPOLITANA”

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 3

Asunción, 18 de Octubre de 2017

Al Oferente:

Señor(es)

Hemos recibido de potenciales oferentes las siguientes consultas, cuyas respuestas damos a continuación:

CONSULTA N°1

Se solicita determinar la cantidad de viajes, en que países y por cuanto tiempo se debe considerar para los Inspectores de materiales, a los efectos de estimar los costos de viajes, alimentación, alojamiento y viáticos de los Inspectores de materiales.

RESPUESTA 1:

Al respecto, favor remitirse a la respuesta N° 5 de la comunicación aclaratoria N° 2.

CONSULTA N°2

Por lo indicado en los términos de referencia, apartado 5.4, (modificado por adenda 3), se solicita aclarar la cantidad de líneas bajas y de celulares consideradas por ANDE como suficientes para cumplir con el servicio.

RESPUESTA 2:

Todas las oficinas deberán contar con Línea Baja y recursos de internet. También todo el personal del Consultor deberá contar con celulares de tal forma a garantizar una comunicación eficaz y fluida.

CONSULTA N°3

En un contrato de esta naturaleza, es decir servicios de fiscalización, el anticipo tiene como fundamental función financiar la movilización del consultor y el pago de las remuneraciones del personal en los primeros meses del contrato hasta tanto se cobran mensualmente las facturas regulares. En este caso el monto establecido de anticipo del 10% del contrato cubre adecuadamente esta finalidad.

El suministro de los ítems considerados en los apartados 5.2 a 5.4 de los Términos de Referencia, de 11 vehículos, 7 oficinas, y todo el equipamiento requerido, implica una magnitud de inversión sumamente importante en relación al monto del contrato. Sumados los requerimientos de gastos de movilización y pagos de salario iniciales a los suministros indicados- totalmente inhabituales en contratos de esta naturaleza- se llega a un requerimiento de financiamiento cercano al 30% del monto referencial, difícil de financiar por empresas consultoras.

Se consulta si es factible trasladar este suministro a los contratos de las obras a ser fiscalizadas, o bien incrementar el anticipo a un 30% del monto de este contrato de fiscalización, monto que financia tanto la movilización del consultor, como a la provisión requerida por la ANDE.

RESPUESTA 3

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de las ofertas lo establecido en el PBC.

CONSULTA N°4

Atendiendo a que el precio referencial de la construcción de la obra es de unos 124 millones de dólares, y que el servicio de fiscalización tiene un monto referencial, incluyendo una importante cantidad de suministros a la ANDE, de US\$ 4.200.000, la relación porcentual entre dichos valores asciende a 3,38%, cuando generalmente puede alcanzar al 7% del mismo sin incluir suministros extraordinarios, dependiendo de la logística de la obra. Se consulta si es posible que ANDE realice una revisión del monto referencial para la fiscalización objeto de este llamado a licitación.

RESPUESTA 4

Al respecto, sírvanse considerar para la preparación de las ofertas lo establecido en el PBC.

Atentamente,

ANDE

